

Cód. FO-GESR-1153	Formato FO-GESR-Acta Única de Reunión Institucional	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Fecha:	Abril 25 de 2018	
Lugar de la reunión	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos – Sala de Juntas	Hora: 3:00 p.m.
Objetivo de la reunión	Sesión ordinaria Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género.	

Listado de Asistencia

Se anexa como parte integral del acta.

Temas tratados en la reunión

1. Aprobación del acta anterior
2. Entrega oficial plan estratégico con últimos ajustes.
3. Revisión y ajustes reglamento interno comité municipal.
4. Propositiones y varios.

Desarrollo de la reunión

Se instala la reunión del Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género por parte del Secretario Luis Berrando Vélez con la lectura del orden del día; se proponen dos puntos adicionales, así:

- Pablo Correa, delegado del Concejal Daniel Carvalho propone un punto adicional relacionado con la publicación de las actas del Comité Municipal en la plataforma Isolucion.
- Andrea Gaviria, delegada del consejo consultivo propone presentar la agenda del festival Medellín Diversa.

Se acuerda que ambas propuestas sean tratadas en el punto de proposiciones y varios.

La secretaría técnica del comité municipal socializa comunicación enviada por la delegada del consejo consultivo Sandra Arboleda, con la cual presenta excusa por su inasistencia.

Desarrollo de la reunión:

1. Acta anterior: Se aprueba con la observación de Fausto Arroyave frente al envío por lo menos con una semana de anticipación, para la respectiva revisión; solicita lo mismo para documentos que deban ser revisados y analizados para las diferentes reuniones del comité municipal.

2. Plan Estratégico Política Pública:

Se socializan los ajustes realizados a partir de las observaciones, sugerencia y recomendaciones, recepcionados por Luz Ángela Álvarez hasta el día 19 de febrero de 2018.

Madeleine Clavijo profesional a cargo del plan estratégico, presenta los ajustes recibidos y como se aplicaron, así

- De forma: Unificación siglas – enunciados.
- Indicadores: Fuente de verificación y metas del plan
- Corrección ortográfica.
- Metodología: Planeación, transversalización y ejecución del plan de acción.
- Estructura. Se incluyeron indicadores.

Laura Victoria Cuervo de la Personería de Medellín aclara que envió comentarios y no lo ve registrados en el

nuevo documento. Luz Marian Toro aclara que fueron reenviados a la ruta acordada, se revisará que pudo suceder con la comunicación.

Pablo Bedoya profesional a cargo del plan estratégico: teniendo en cuenta la aprobación del plan, el reto es la ejecución basada en dos puntos

1. Implementación del plan.
2. Incorporación y transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.

En el componente Política Pública:

- Socialización
- Sensibilización
- Producción de línea técnica
- Acompañamiento

Se aclara que línea técnica hace referencia al mapeo de acciones ya realizadas, análisis y devolución.

Pablo Correa – delegado concejal Carvalho: Observaciones enviadas desde la oficina del concejal Carvalho las ve ajustadas, sin embargo plantea el tema de la propuesta de creación de unidad administrativa, así como la vacante servidor público existente en este momento.

Es bueno lo que se está haciendo pero se requiere hacerlo oficial. Se requieren por lo menos dos enlaces que atiendan desde el centro para la diversidad. No se debe dejar pasar es necesario unidad administrativa. Formalizar acuerdo y/o resolución, no hay claridad en el cómo hacerlo.

Pablo Bedoya - profesional a cargo del plan estratégico: La estructura contempla todas las acciones sin embargo, lo de la unidad administrativa no la tiene el comité.

Luz Marina Toro: Precisa que éste tema no es potestad del comité; se deben esperar resultados del concurso público para proveer cargos de carrera administrativa, para iniciar cualquier proceso.

Andrea Gaviria – delegada consejo consultivo: Propuesta de componente de monitoreo y control. Dentro del plan es necesario para garantizar el seguimiento, que no se base no solo en los indicadores. Se requiere seguimiento a todo el plan.

Pablo Bedoya: Aclara que el documento deja una ruta lista que la incluye, dejando facilidad a las dependencias para medir acciones y evaluar lo hecho y lo pendiente.

Pablo Correa – delegado del concejal Carvalho:

- Es necesario actualizar la política para que se cree la unidad de diversidad.
- La muestra para mover el indicador de resultado del plan de desarrollo- Encuesta aleatoria
- Priorizar causas que generan más conflicto
- Incentivar la creación grupos estudiantiles LGBTI en los colegios y otras alternativas, que deben ser incluidas en las metas. Secretaría de Educación es la responsable, pero posiblemente no tiene recursos propone que asuma Secretaría de Inclusión.

Pablo Bedoya: Aclara que

- Secretaría de Educación no puede crear grupos estudiantiles, si existen se puede fortalecer.
- La corresponsabilidad de Secretaría de Educación: se puede volver a discutir
- Frente a indicadores macros no hay información suficiente, para ello lo primero es establecer

Cód. FO-GESR-1153	Formato FO-GESR-Acta Única de Reunión Institucional	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

estudios e investigaciones que permitan construcción.

- La intervención y cambios de imaginarios no dependen solamente de la estigmatización sino también de la calidad de vida y el acceso efectivo a la oferta.

Pilar Pineda – Secretaría de Comunicaciones: Plantea la necesidad de tener claridades frente algunos temas. Muestreo y/o encuesta aleatoria: Plan no tiene contemplada quien lo va a realizar, y no es posible comprometer a la secretaría en ese sentido.

Luz Marina Toro aclara que el tema de encuesta para mover el indicador de resultado del plan de desarrollo, para avanzar en la medición de éste indicador se está revisando acciones conjuntas con algunas universidades.

Ruta propuesta en clave de plan estratégico:

1. Continuar con su socialización – divulgación.
2. Construir agenda de reuniones, para que puedan iniciar con la implementación. Es importante agenda de trabajo.

3. Revisión y ajustes reglamento interno comité municipal:

La comisión conformada por Edal Monsalve, Laura Cuervo, Sandra Arboleda, Águeda Gallego y Luz Ángela Álvarez, a partir del documento previo, se realizaron algunos ajustes, incluidos en el documento enviado.

Andrea Gaviria: Precisa que se deben elevar algunas consultas para definir participación de algunas secretarías que no aparecen nombradas, por ejemplo Secretaría de Juventud, se requiere que quede con voto. Definir también el tema de invitados sin voto. Parágrafos están pendientes

Pablo Correa: Presenta algunas observaciones elaboradas desde el despacho del concejal Carvalho:

- Desarrollo económico, Gerencia del Centro, Tecnologías de la Información, Gestión Humana, Comunicaciones no está nombradas con vos y voto.
- Más que delegados solicitar enlace por cada secretaria e incluirlo en parágrafo.
- Revisar palabra en artículo 4
- Art. 17 delegar por oficio
- Art. 10 Garantizar el acceso a las actas a través de una plataforma virtual.

Sandra Berdugo – Dpto. de Planeación Municipal: Plantea que el documento debe ser amigable. Se debe considerar:

- Cómo se debe publicar o resolver.
- Es claro para todos que Juventud tiene que estar con todo el derecho a voz y voto.
- Se nombra comité ejecutivo, se entiende que es Directivo
- Creación de figuras de Presidente y Secretario, no lo ve viable ya que éste es un espacio de concertación social.
- Conformación: Honorarios por participación en el Comité, ya los servidores percibimos salarios y/o honorarios, esto no tendría que precisarse.
- Art. 5 propone retirar parágrafos e integrantes.
- Frente al quorum no lo encuentra pertinente.
- No es secretario técnico es secretaría técnica.
- Funciones de presidente y secretaria técnica, propone retirarlo.
- Cómo se elige presidente y cuánto durará en el cargo, no es pertinente.
- El comité no tiene potestad de asignar funciones a los profesionales, ya tenemos manual de

Cód. FO-GESR-1153	Formato FO-GESR-Acta Única de Reunión Institucional	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

funciones; esto no es competente.

- Elaborar actas y resoluciones. El comité no ordena actividades a nadie.
- La reserva: el comité es público por lo tanto sus acciones son públicas.
- Insiste que todo esto debe ser más amigable

Marco Jaramillo: Incluir participación del representante LGBTI al Consejo Territorial de Planeación.

Alexandra Sánchez – Secretaría de Juventud: Manifiesta acuerdo con Sandra Berdugo. Plantea la importancia de incluir secretaría que no aparecen y que juegan un papel importante en dinámicas sociales y de ciudad

Pilar Pineda – Secretaría de Comunicaciones: Acuerdo con Sandra Berdugo, pero debe comprometerse a las secretarías.

Edal Monsalve – delegado consejo consultivo: Está de acuerdo con bajar el lenguaje, enfatiza que debe tenerse una normatividad que rija al comité, las normas necesarias.

Claudia de la Secretaría de Salud: Señala la importancia de diferencia entre lo técnico y lo directivo.

José María – Secretaría Desarrollo Económico: La norma no garantiza aplicación. El que asista un directivo no necesariamente garantiza aplicación. El delegado tiene todas las facultades de decisión y debe tomar acciones acorde a las competencias-llamado a organizarnos con los que estamos en el comité, no se requiere necesariamente un representante directivo; destaca la necesidad de presentar informes.

Laura Cuervo – Personería de Medellín: Aclara que los párrafos existen porque es necesario establecer responsabilidades, pero debe legalizarse en el documento que obligue al cumplimiento.

Se cierra éste punto proponiendo que la comisión sigue trabajando, revisar términos pero es necesario garantizar el reglamento. Además se recuerda que es un requerimiento evaluación y control. Es necesaria ruta clara, comisión revisará y elevará consultas a través de con Luz Ángela – tarea para próxima reunión o reunión extraordinaria.

4. Propositiones y varios:

a) Publicación de las actas: el comité está de acuerdo con la publicación de las actas, desde UPSE definen posibles plataformas para publicar, esté ellas se revisará Isolucion.

b) Festival Medellín Diversa:

Fausto hace una presentación rápida del evento en su versión 2018, y entrega copia de las fichas técnicas aclarando que la propuesta fue radicada a las diferentes secretarías desde el 17 de abril.

Luz Marina Toro propone que cada secretaría haga un análisis de las fichas técnicas, y se programará reunión para revisar acciones articuladas.

Para revisar el tema de articulación Festival Medellín Diversa se acuerda reunión inicial con secretarías para el día 9 de mayo, a las 3:00 pm en la secretaría de Inclusión Social.

Se oficializara invitación por correo.

Se termina la sesión siendo las 5:20 pm.

--

Compromisos		
Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Responsable	Secretaría Técnica Comité Municipal de Diversidad
-------------	---